

| | |
|--|--|
| FORO DE LA REUNIÓN | |
| COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD (CSyS) | |
| LUGAR / FECHA | |
| Videoconferencia - 30 de mayo de 2023 | |
| ASISTENTES | |
| Por la Universidad de Extremadura: Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente) José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente RR.HH.) Emilia Martín Martín (Jefa de Servicio de Gestión de RR.HH.) Lucía Pinna Bote (Gabinete Jurídico) Antonio Pérez Ortega (Director del Servicio de Prevención) Silvia Soriano Moreno (Directora de la Oficina para la Igualdad) Belén Mayordomo Díaz (Puesto base espec. Higiene Industrial) Juan Luis Pantoja Pertegal (Jefe Un. Técnica Ing. y Manten.) Luis Javier Cerro Casco (Jefe Unidad Técnica de Obras) | Delegados de Prevención por las organizaciones sindicales: USO: Luis Espada Iglesias, Diana M ^a Sánchez Rosado y Fco. Javier Cebrián Fdez. CSIF: Emilio Balmaseda Romero UGT: Joaquín Garrido González Delegado Sindicale: U.G.T.: Juan González Prelcic |
| ORDEN DEL DÍA | |
| <ol style="list-style-type: none">1.- Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores.2.- Informe del Presidente.3.- Aprobación, si procede, de la Memoria Anual 2022 del Servicio de Prevención.4.- Ruegos y preguntas. | |
| Breve resumen de lo acontecido: Pasamos a informaros sobre el orden del día del Comité de Seguridad y Salud: 1.- Aprobación, si procede, de actas de reuniones anteriores. Se aprueban las actas de las sesiones anteriores, de 20 de abril y 27 de julio, ambas de 2022, por asentimiento de los presentes. Podemos observar que, como viene siendo costumbre, se ha incumplido, tanto el propio Reglamento del CSyS (artículo 10.2) como la Ley de Prevención de RR. LL. (artículo 38.3), en relación con la celebración trimestral de las reuniones que debe celebrar, al menos, el CSyS. 2.- Informe del Presidente. El gerente, en su condición de presidente Comité de Seguridad y Salud (CSyS), informa sobre la adaptación del puesto de trabajo de un PAS funcionario, pero que, cumplido el plazo de recuperación, ha vuelto al puesto de trabajo de origen. Por otra parte, informa que han sido atribuidas las funciones de jefe del Servicio de Prevención a D. Antonio Pérez Ortega (enfermero en Badajoz), motivado en la jubilación de D. Antonio Moreno, a quien agradecemos los servicios prestados durante su larga trayectoria profesional en la Universidad de Extremadura. Nos hace partícipes de las dificultades que se están encontrando para conseguir candidatos a cubrir la plaza de Médico de Trabajo en Cáceres. La situación del mercado laboral en esta especialidad ha provocado que nos quedemos sin aspirantes en la bolsa de trabajo. El Ministerio saca muy pocas plazas MIR para esta especialidad, y ante ello, las empresas privadas ofertan mejores condiciones económicas que la UEx. Manifiesta su intención de analizar en profundidad las condiciones del puesto de Médico de Trabajo, dado que siguen apostando por la conservación de la Unidad de Vigilancia de la Salud. El delegado de Prevención de USO , Luis Espada Iglesias, interviene para manifestar que es conocedor de esas dificultades, referidas a los especialistas de Médico de Trabajo o de empresa, expresando, como representante de USO , que mantenemos la continuidad de la especialidad Vigilancia de la Salud (Medicina y Enfermería de Trabajo) en el Servicio de Prevención propio de la UEx, y no queremos escuchar nada sobre externalización de esa especialidad. Asimismo, indica que el foro donde se analicen las condiciones de los puestos de Médico de Trabajo, debería considerarse la titulación necesaria para adquirir esta especialidad, pues a la Licenciatura de Medicina hay que añadir cuatro años de formación MIR. Circunstancia que | |

convierte estos puestos de trabajo, en aquellos con mayor exigencia de titulación y formación de la RPT del PTGAS.

El gerente reitera su apuesta por continuar como hasta ahora y mantener las cuatro especialidades dentro del Servicio de Prevención.

3.- Aprobación, si procede, de la Memoria Anual 2022 del Servicio de Prevención.

El jefe del Servicio, Antonio Pérez Ortega, presenta la Memoria del año 2022 y la programación para el año 2023. Se publicará en la página web del Servicio de Prevención.

Por la representación de **USO**, se pregunta por la implantación del programa de gestión del área técnica del Servicio. Hace más de un año que se compró y todavía no está en funcionamiento. Conoce de los problemas que se han planteado desde Protección de Datos, pero no se entiende el retraso que lleva y las dificultades que eso produce en la actividad a desarrollar por el personal técnico.

El Gerente informa que, en breve fechas, se podrá utilizar, una vez superados los problemas tanto desde el punto de vista de protección de datos, como de seguridad. También señala que se va a estudiar la aplicación de OCU.

4.- Ruegos y preguntas.

Se abre un turno de palabras e intervienen las siguientes personas:

Silvia Soriano Moreno:

Interviene para informar que, en breve, desde la Comisión de Igualdad se presentaría al CSyS el texto del nuevo Protocolo de acoso*, así como los resultados del estudio que se ha realizado.

Por otra parte, también informa que está en marcha una **formación específica** para detectar y actuar ante situaciones de acoso*, así como otra sobre perspectiva de género en la evaluación de riesgos laborales, estando abiertas a aquellas personas que formen parte del CSyS y deseen participar.

* Cuando habla de *acoso* se está refiriendo a acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad y expresión de género.

Juan González Prelcic:

Traslada el malestar existente entre los trabajadores del Laboratorio LARUEX, indicando que les resulta un tanto tedioso el tema referido a los EPI's. El Gerente toma nota, y comenta que lo estudiarán, pero que no está claro si la responsabilidad es de la propia Universidad.

Luis Espada Iglesias:

El Delegado de Prevención de **USO** se interesa si ya se han designado a los trabajadores autorizados y cualificados en trabajos con riesgo eléctrico. La contestación del Gerente es afirmativa.

Ruega y solicita que se imparta formación a los trabajadores cuyo puesto de trabajo presentan riesgo de caída de altura, entendiendo que se debería contratar con una empresa u organismo especializado en la materia, al no disponer de medios para ello la propia Universidad.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALEСEN LOS HECHOS!!**